

3359625
Folio 3359626 v
DECRETO N°T-416.-

CASTRO, 09 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Orden de Ingreso Municipal N°896.579 de fecha 09.09.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE el aporte de \$38.609.114, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; correspondiente a fondos recibidos del Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente desglose:

- Cecosf Llau LLao	\$ 5.546.732
- Cecosf Kintunien	\$ 5.546.732
- Cecosf Rilán	\$ 5.546.732
- Cecosf Gamboa	\$ 8.917.686
- SAPU 2019	\$12.330.079
- IRA en SAPU	\$ 721.153
Total Reforzamiento Municipal	\$38.609.114.

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta 2152401003003 "Reforzamiento Municipal", del presupuesto ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/gsv/lvl.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-